Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 456 /2015

POR LA CUAL SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Encarnación, 27 de abril de 2015.-

VISTO

El Dictamen N° 04 /2015 del Comité de Evaluación en el marco de la Contratación Directa para los "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora" a ser utilizados por la Institución;

CONSIDERANDO

Que, es necesario contar con los "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora" a ser utilizados por la Gobernación de Itapúa.-

Que, los servicios deberán ser ajustados a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21909/03.-

Que, el art. 34 inc. c de la ley 2051/03, de Contrataciones Públicas establece en su parte pertinente:***"…para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-***

Lic. Erika Kuffeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

Que la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1)- ADJUDICAR a la Empresa Itapúa Computación S.R.L., por los méritos indicados en el exordio del Dictamen N° 04 /2015 del Comité de Evaluación en el marco de la Adjudicación en la modalidad de Contratación Directa para los Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora.-

ARTÍCULO 2) - SUSCRIBIR: El contrato por un monto de **GS. 32.600.000 (TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL)** con la Empresa Adjudicada **Itapúa Computación S.R.L., representado por el señor RICARDO PINEDA** de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción.	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde) Gs.	Cant.	Precio Total (IVA incluido si correspondiese) Gs.
1	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora de marca Mita Kyosera KM 2550. El mantenimiento y las reparaciones deberán incluir una cobertura para todas las partes eléctricas, electrónicas y mecánicas, originales, que pudieran dañarse con el uso normal del equipo hasta un máximo de 50.000 (cincuenta mil) copias, el presupuesto deberá incluir el costo de la mano de obra en general. Developer Transfer Drum Fuser Eject Motor Limpieza de Cuchilla de Cilindro Revelador de Mita	Unidad	7.500.000	1	7.500.000
2	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora de marca Mita Kyosera KM 2550. El mantenimiento y las reparaciones deberán incluir una cobertura para todas las partes eléctricas, electrónicas y mecánicas, originales, que pudieran dañarse con el uso normal del equipo hasta un máximo de 50.000 (cincuenta mil) copias. El presupuesto deberá incluir el costo de la mano de obra en general. Developer Transfer Drum Eject Motor Limpieza de Cuchilla de Cilindro Revelador de Mita	Unidad	7.500.000	1	7.500.000

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA

3	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora de marca Mita Kyosera KM 2030. El mantenimiento y las reparaciones deberán incluir una cobertura para todas las partes eléctricas, electrónicas y mecánicas, originales, que pudieran dañarse con el uso normal del equipo hasta un máximo de 50.000 (cincuenta mil) copias. El presupuesto deberá incluir el costo de la mano de obra general. Developer Transfer Drum Eject Motor Limpieza de Cuchilla de Cilindro Revelador de Mita	Unidad	6.600.000	1	6.600.000
4	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora de marca DCP8080 DN. El mantenimiento y las reparaciones deberán incluir una cobertura para todas las partes eléctricas, electrónicas y mecánicas, originales, que pudieran dañarse con el uso normal del equipo hasta un máximo de 50.000 (cincuenta mil) copias. El presupuesto deberá incluir el costo de la mano de obra en general. Developer Transfer Drum Eject Motor Limpieza de Cuchilla de Cilindro Revelador de Mita	Unidad	5.500.000	1	5.500.000
5	Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora de marca Mita Kyosera KM 1820. El mantenimiento y las reparaciones deberán incluir una cobertura para todas las partes eléctricas, electrónicas y mecánicas, originales, que pudieran dañarse con el uso normal del equipo hasta un máximo de 50.000 (cincuenta mil) copias. El presupuesto deberá incluir el costo de la mano de obra en general. Developer Transfer Drum Eject Motor Limpieza de Cuchilla de Cilindro Revelador de Mita	Unidad	5.500.000	1	5.500.000
	TOTAL				**32.600.000**

ARTÍCULO 3)- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.

GOBERNACION DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

GOBERNACION DE ITAPUA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa